INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA ID NRO.319.488

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y cuatro dias del mes noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las once y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. **Liz Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Juridico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ID N° 319.488 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD **"**.

El Orden del Dia establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodologia de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Dia establecido: Metodologia de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y asi sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Abg. Ever Barrios Segovia
Adjunto

ITEM	REQUISITOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	DARIO OLMEDO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 1 a 4	Cumple folio 1 ,2	Cumple folio 3 a 5	Cumple folio 1,2
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545
3	La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada SI- Formulario N° 2	Cumple folio 8	Cumple folio 3	Cumple folio 6	Cumple folio 3
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 9	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545

Lic. Elisio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	n/a	Cumple sipe N° 1429545
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe N° 1425159	Cumple sipe N° 1429414	Cumple sipe N° 1428544	Cumple sipe N° 1429545

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Dia "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias……"

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	113.823.250.-
2	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	119.374.150.-
3	DARIO OLMEDO	119.821.950.-
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	148.309.500.-

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Silvia Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,

etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	113.823.250

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Desirée González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

EXPERIENCIA	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de articulos de electricidad a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como minimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	PRESENTA	CUMPLE

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Cumple con todos los requisitos establecidos

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.., por un monto total de gs. 113.823.250.-, de acuerdo a los siguientes cuadro

ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD ID Nº 319.488						Ferretería Internacional S.A.	
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Item *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	26111702-002	PILAS ALCALINA AA DE 1.5 V	UNIDAD	50	UNIDAD	3,040	152,000
2	26111702-003	PILAS ALCALINA AAA DE 1.5 V	UNIDAD	50	UNIDAD	3,325	166,250
3	26121616-002	CABLE MULTIFILAR PARA TELEFONIA DE 1 PAR	UNIDAD	300	UNIDAD	950	285,000
4	26121616-002	CABLE MULTIFILAR PARA TELEFONIA DE 2 PAR	UNIDAD	300	UNIDAD	1,500	450,000
5	26121616-002	CABLE MULTIFILAR PARA TELEFONIA DE 6 PAR	UNIDAD	300	UNIDAD	3,500	1,050,000
6	26121635-001	CABLE CORDON 2X1	MTS	800	ROLLO	1,900	1,520,000
7	26121635-001	CABLE CORDON 2X2	MTS	800	ROLLO	3,325	2,660,000
8	26121635-004	CABLE PRE-ENSAMBLADO 4X16	MTS	600	ROLLO	7,600	4,560,000
9	26121635-004	CABLE PRE-ENSAMBLADO DE 2X2	MTS	800	ROLLO	4,750	3,800,000
10	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM	MTS	5000	ROLLO	1,520	7,600,000
11	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM.	MTS	15000	ROLLO	2,090	31,350,000
12	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM	MTS	10000	ROLLO	2,660	26,600,000
13	26121635-008	CABLE MULTIFILAR DE 10 MM	MTS	4000	ROLLO	5,700	22,800,000
14	26121635-010	CABLE PLASTIPLOMO DE 2X2	MTS	500	ROLLO	4,750	2,375,000
15	26121635-010	CABLE PLASTIPLOMO DE 2X4	MTS	200	ROLLO	7,600	1,520,000

C.P. Liz Yesenia González
Directora
Administración y Finanzas

Ing. Acosta
Director de UOC

Abg. Víctor Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

16	30101502-001	DUCHA ELECTRICA ESTANDAR C/ BRAZO Y ACCESORIOS	UNIDAD	100	UNIDAD	66,500	6,650,000
17	40101604-004	SOPORTE PARA VENTILADOR PARA VIGA	UNIDAD	100	UNIDAD	2,850	285,000
							113,823,250

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

.....

Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....

Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....

Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas